Marsella, Risaralda
Noviembre de 2026

Doctor
VICTOR MANUEL ALVAREZ GALLO
Alcalde Municipal (E)
Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

DE MANERA ATENTA, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. **OBJETO CONTRACTUAL:**

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MARSELLA RDA

2. ***ALCANCES A DESARROLLAR:***

1. Apoyar en las acciones de recorrido de limpieza en las instalaciones de la administración.
2. Brindar apoyo en la realización de acciones de recolección de basuras en las instalaciones de la administración municipal, en cumplimiento de protocolos de bioprotección.
3. Apoyar acciones de adecuación de condiciones higiénicas y de aseo de las oficinas de la administración.
4. Apoyar con el cuidado, velar por el adecuado y buen uso de las instalaciones que hacen parte de la Casa de Justicia, evitando daños en la misma.

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución se estima en **CINCUENTA (50) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

4. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La presente propuesta tiene un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.666.666).**

5. **FORMA DE PAGO:**

Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Ana Lucia Vargas Alcaraz

ANA LUCIA VARGAS ALCARAZ

24.767.414